

GODANO Y VERCELLONE S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "GODANO Y VERCELLONE S.R.L. s/Modificación al Contrato Social" Expte. Nº 1451 Año 2.015, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que se ha dispuesto publicar la designación de gerentes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada GODANO Y VERCELLONE S.R.L. con domicilio en zona rural de la localidad de San Agustín, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, resuelta por acta de asamblea ordinaria de socios Nº 21 de fecha 25 de agosto de 2.015, con las siguientes características:

COMPOSICION DE LA GERENCIA: Gerentes: Diego Abel Godano, D.N.I. Nº 24.845.992, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, con domicilio en calle Gobernador Galvez 2332 de la localidad de Franck, Pcia. de Santa Fe; y Mario Hector Vercellone, D.N.I. Nº 6.261.369, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 2075 de la localidad de Franck, provincia de Santa Fe. Duración de los cargos: sin límite de tiempo, hasta nueva designación por asamblea ordinaria de socios.-

Santa Fe, 01 de diciembre de 2015.-

\$ 51,75 280061 Dic. 11

CHAD S.A.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la constitución social de " CHAD " S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Aldana Victoria Carbonari, argentina, nacida el 27 de Octubre de 1993, D.N.I. Nº 37.402.589, C.U.I.L. Nº 27-37402589-4, de profesión estudiante, estado civil soltera, domiciliada en calle Alem Nº 689, de la ciudad de Cañada de Gómez; y Andrea Paola Carbonari, argentina, nacida el 15 de junio de 1990, D.N.I. Nº 35.138.764, C.U.I.L. Nº 27-35138764-0, de profesión estudiante, estado civil soltera, domiciliada en calle Alem Nº 689, de la ciudad de Cañada de Gómez.

2) Fecha del instrumento de constitución: 20/07/2015 y anexo del 25/11/2015.

3) Denominación social: " CHAD " S.A..

4) Domicilio y sede social: L. N. Alem Nº 699, de Cañada de Gómez.

5) Objeto social: a) AGROPECUARIAS: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros; b) INMOBILIARIAS: la realización de todo tipo de actividades inmobiliarias como compraventa, locación, permuta, urbanización, subdivisión de loteos; y cualesquiera otras operaciones de renta inmobiliaria, exclusivamente sobre bienes propios y exceptuándose las operaciones previstas en el marco de la Ley Nº 13.154 de incumbencia exclusiva de corredores y martilleros.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: es de \$ 450.000.-, representados por 450.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A de cinco votos por acción y de \$ 1.- valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en 1 DIRECTORA TITULAR y 1 DIRECTORA SUPLENTE, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTORA TITULAR: Andrea Paola Carbonari, como Presidente. DIRECTORA SUPLENTE: Aldana Victoria Carbonari. La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, en el caso de designarse un Directorio plural, o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual

e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de Julio de cada año.

\$ 100 279660 Dic. 11

AGROPECUARIA CAPPONI S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° Inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "AGROPECUARIA

CAPPONI" S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Gerardo Domingo Capponi, argentino, D.N.I. N° 10.157.943, CUIT N° 20-10157943-4, nacido el 25 de noviembre de 1951, estado civil casado en primeras nupcias con Alicia María Rosetti, de profesión Agropecuario, domiciliado en calle Tortugas No 1038, de la ciudad de Cañada de Gómez; Alejandra Carina Capponi, argentina, D.N.I. N° 27.781.880, CUIL N° 27-27781880-4, nacida el 12 de diciembre de 1979, estado civil divorciada según Sentencia No 1485 del 16 de septiembre de 2010 - Expte. N° 265, del Juzgado de Familia del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, de profesión Ama de Casa, domiciliada en calle Tortugas N° 1038, de la ciudad de Cañada de Gómez; y Valeria Romina Capponi, argentina, D.N.I. N° 32.306.834, CUIT

N° 27-32306834-3, nacida el 22 de julio de 1986, estado civil soltera, de profesión Estudiante, domiciliada en calle Tortugas N° 1038, de la ciudad de Cañada de Gómez.

2) Fecha del instrumento de constitución: 03/11/2015.

3) Denominación social: " AGROPECUARIA CAPPONI " S.R.L..

4) Domicilio v sede social: Tortugas N° 1028, de la ciudad de Cañada de Gómez.

5) Objeto social: a) AGROPECUARIAS: mediante la explotación en todas sus formas, de todo tipo de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros, incluyendo los frutícolas, de cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; el acopio, envase y/o fraccionamiento de los productos de su propia producción y/o de terceros, distribución y comercialización; b) SERVICIOS: mediante la prestación de servicios de siembra, pulverizaciones, cosecha y otros trabajos agrícolas, o el alquiler de los equipos necesarios para tales servicios, con o sin personal propio afectado.

6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 300.000.-, dividido en 30.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Gerardo Domingo Capponi 19.800 cuotas sociales; Alejandra Carina Capponi 5.100 cuotas sociales; y Valeria Romina Capponi 5.100 cuotas sociales.

8) Administración v fiscalización: La administración social estará a cargo del Señor Gerardo Domingo Capponi. Fija domicilio especial en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: El uso de la firma social queda a cargo del único gerente en funciones.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de septiembre de cada año.

\$ 100 279661 Dic. 11

DIPROIN" S.A.

ELECCIÓN DE NUEVO DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Ordinaria del 20/11/2015, se dispuso lo siguiente:

DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO:

DIRECTORES TITULARES:

Presidente: Magda Liliana Paván, argentina, D.N.I. N° 14.086.910, C.U.I.T. N° 23-

14086910-4, nacida el 18 de julio de 1961, divorciada, domiciliada en calle Jujuy N° 2101, Piso 5° B, de la ciudad de Rosario, de profesión empresario.

Vicepresidente: Antonio Alberto Paván, argentino, D.N.I. N° 05.996.531, C.U.I.T. N° 20-05996531-0, nacido el 04 de Junio de 1932, casado en primeras nupcias con Alicia Mary Cardeillac, domiciliado en calle Mitre N° 632, Piso 8° A, de la ciudad de Rosario, de profesión empresario.

Pompeyo Danilo Fabbri, argentino, D.N.I. N° 06.021.394, C.U.I.T. N° 20-06021394-2, nacido el 14 de marzo de 1937, casado en primeras nupcias con Elda Noemí Josefa Mangione, domiciliado en calle Rioja N° 3909, de la ciudad de Rosario, de profesión empresario.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/08/2018, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle España N° 1942, de la ciudad de Rosario.

\$ 48 279667 Dic. 11

AÑORGA S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° Inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 30 de marzo de 2015, se procede a la designación del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

Directorio:

DIRECTORES TITULARES -dos-:

Presidente: Jorge Alberto Loinaz, argentino, nacido el 21 de febrero de 1923, D.N.I.

N° 03.740.667, CUIT N° 20-03740667-9, estado civil casado en primeras nupcias con Alicia Elva Gini, de profesión Productor de Seguros y Productor Agropecuario, domiciliado en calle Entre Ríos N° 190, Piso 5°, Dpto. A de la ciudad de Rosario.

Vicepresidente: Alicia Elva Gini, argentina, nacida el 09 de diciembre de 1935, D.N.I.

N° 02.344.633, CUIT N° 27-02344633-8, casada en primeras nupcias con Jorge Alberto Loinaz, de profesión Productor de Seguros, domiciliada en calle Entre Ríos N° 190, Piso 5°, Dpto. A de la ciudad de Rosario.

DIRECTORES SUPLENTEs -dos-:

Jorge Alberto Loinaz, argentino, nacido el 26 de diciembre de 1955, D.N.I. N° 11.639.991, CUIT N° 20-11639991-2, estado civil casado en primeras nupcias con Graciela Susana Cappone, de profesión Productor de Seguros, domiciliado en calle 1° de Mayo N° 951, Torre C, Piso 18° de la ciudad de Rosario.

María del Carmen Loinaz, argentina, nacida el 06 de septiembre de 1957, D.N.I. N° 13.169.843, CUIT N° 27-13169843-2, estado

civil casada en primeras nupcias con Enrique José Canepa, de profesión ama de casa, domiciliada en calle San Martín N° 440, Piso 6°, Dpto. A de la ciudad de Rosario.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Entre Ríos N° 190 5° A, de la ciudad de Rosario.

La duración del designado directorio alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2017.

\$ 60 279664 Dic. 11

LA LOMBARDA S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "LA LOMBARDA" S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Darío Clito Meconi, argentino, D.N.I. N° 17.452.357, CUIT N° 20-17452357-7, nacido el 14 de noviembre de 1965, soltero, de profesión Arquitecto, domiciliado en España N° 719, de la ciudad de Cañada de Gómez; y Carina Paula Kaiser, argentina, D.N.I. N° 21.545.328, CUIT N° 27-21545328-1, nacida el 09 de abril de 1970, soltera, de profesión Empresaria, domiciliada en España N° 719, de la ciudad de Cañada de Gómez.

2) Fecha del instrumento de constitución: 04/11/2015.

3) Denominación social: "LA LOMBARDA" S.R.L..

4) Domicilio v sede social: España N° 719, de la ciudad de Cañada de Gómez.

5) Objeto social: ORGANIZACIÓN DE EVENTOS: desarrollando todas las actividades necesarias para la gestión, venta y promoción de todo tipo de eventos sociales, empresariales, culturales, académicos, formativos, recreativos y deportivos, tales como conferencias, cursos, jornadas, seminarios, congresos, desayunos de trabajo, desfiles de moda y showrooms, entregas de premios, espectáculos, ferias y exposiciones, homenajes. Inauguraciones, lanzamientos de productos, megaeventos, presentación de libros, actividades deportivas y recreativas, casamientos, cumpleaños, despedidas, aniversarios, fiestas de egresados, reuniones familiares y fiestas en general; SERVICIOS GASTRONÓMICOS: la prestación de todo tipo de servicios gastronómicos para todo tipo de eventos, entre ellos los citados en el punto anterior, en salones propios o de terceros; ALQUILER DE SALONES: el alquiler o comodato de salones para todo tipo de eventos, entre ellos los citados en el punto primero, con o sin servicio gastronómico y con o sin personal propio afectado.

6) Plazo de duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 300.000.-, dividido en 30.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle Darío Clito Meconi 15.000 cuotas sociales; y Carina Paula Kaiser 15.000 cuotas sociales.

8) Administración v fiscalización: La administración social estará a cargo del Señor Darío Clito Meconi, quien hará uso de la firma social en forma individual. Fija domicilio especial en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de Junio de cada año.

\$ 78 279665 Dic. 11

MARITIME SERVICES

LINE LITORAL S.A.

DISOLUCIÓN SOCIAL Y NOMBRAMIENTO

DE LIQUIDADOR

En cumplimiento de la ley de Sociedades Comerciales 19.550, se hace saber que el

17 de noviembre de 2015, "MARITIME SERVICES LINE LITORAL" S.A., ha procedido a resolver la disolución social anticipada, dado que la sociedad tiene vigencia hasta el 10 de febrero del año 2099, quedando designados como liquidadores sociales los integrantes del actual Directorio en funciones: los Sres. Jorge Ariel Hollidge y Alberto Rúa, quienes tendrán a su cargo todas las tareas inherentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta.

\$ 45 279668 Dic. 11

C.P.Q. S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber que el 20 de noviembre de 2015 se instrumentaron los siguientes cambios contractuales:

1) Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 50 años a contar desde el 05/09/2016, de tal forma que el vencimiento se produzca el 05 de septiembre de 2066.

2) Aumento de capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 3.000.000.-

dividido en 30.000 cuotas sociales de \$ 100.- cada una, quedando: Lorenzo Morbelli 10.200 cuotas sociales; Fernando Dacharry 13.200 cuotas sociales; Rafael Juan Colautli 1.500 cuotas sociales; y María Inés Dacharry 5.100 cuotas sociales.

\$ 45 279670 Dic. 11

ENZO CIATTAGLIA S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la constitución social de " ENZO CIATTAGLIA " S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Enzo José Ciattaglia, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 10.438.885, CUIT Nº 20-10438885-0, nacido el 29 de octubre de 1952, estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Anahí Licciardi, de profesión empresario, domiciliado en calle Brown No 21, de la ciudad de Cañada de Gómez; y Patricia Anahí Licciardi, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 13.392.484, CUIL Nº 27-13392484-7, nacida el 04 de febrero de 1960, estado civil casada en primeras nupcias con Enzo José Ciattaglia, de profesión sus labores, domiciliada en calle Brown Nº 21, de la ciudad de Cañada de Gómez

2) Fecha del instrumento de constitución: 10/11/2015.

3) Denominación social: " ENZO CIATTAGLIA " S.R.L..

4) Domicilio y sede social: calle Marconi Nº 416 de la ciudad de Cañada de Gómez.

5) Objeto social: a) fabricación, compraventa, y servicio de instalación y reparación de equipos utilizados para vigilar el funcionamiento del motor del automóvil, mediante la realización de mediciones, verificaciones y lectura de sensores, pudiendo, en caso de detectar valores fuera de rangos normales, hacer disparar alarmas de tablero alertando sobre problemas de funcionamiento y/o provocar que el motor se apague para evitar un daño; b) Transporte: transporte terrestre de cargas y fletes, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, nacional o internacional.

6) Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 400.000.-, dividido en 40.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Enzo José Ciattaglia 20.000 cuotas sociales; y Patricia Anahí Licciardi 20.000 cuotas sociales.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo del Señor Enzo José Ciattaglia, quien hará uso de la firma social en forma individual. Fija domicilio especial en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de septiembre de cada año.

\$ 70 279672 Dic. 11

MAB ARGENTINA S.R.L.

SUBSANACION SOCIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° Inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales No 19.550, se hace saber de la regularización social de "Benítez, Aldo Fabián y Aquino, Marcelo Adrián" en " MAB ARGENTINA " S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Aldo Fabián BENÍTEZ, argentino, D.N.I. No 21.417.982, CUIT N° 20-21417982-3, nacido el 20 de enero de 1970, estado civil casado en primeras nupcias con María Isabel Tavella, de profesión Ingeniero Mecánico, domiciliado en San Lorenzo N° 314, de la ciudad de Las Rosas; y Marcelo Adrián AQUINO, argentino, D.N.I. N° 22.095.907, CUIT N° 20-22095907-5, nacido el 6 de marzo de 1971, estado civil soltero, de profesión Ingeniero Mecánico, domiciliado en calle Río de Janeiro N° 195, de la ciudad de Las Rosas

2) Fecha del instrumento de subsanación social: 24 de noviembre de 2015.

3) Denominación social: "MAB ARGENTINA" S.R.L..

4) Domicilio v sede social: calle San Lorenzo 80 bis de la ciudad de Las Rosas.

5) Objeto social: a) INDUSTRIAL: diseño, fabricación y comercialización de equipos para la industria alimenticia y agropecuaria; b) SERVICIOS: de instalación y reparaciones de los equipos que la empresa fabrica y comercializa.

6) Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 400.000.-, dividido en 40.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Aldo Fabián Benítez 20.000 cuotas sociales que representan \$ 200.000.- y Marcelo Adrián Aquino 20.000 cuotas sociales que representan \$ 200.000.-

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de los Socios Gerentes a Aldo Fabián Benítez y Marcelo Adrián Aquino, quienes harán uso de la firma social en representación de la sociedad, en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos. Fijan domicilio especial en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley N° 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma individual e indistinta

cualquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de Septiembre de cada año.

\$ 83 279677 Dic. 11

CONSYS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Con fecha 9 de Octubre de 2015 los señores Carlos José Gozalbez, DNI 12.522.587, Marciana Sánchez, DNI 1.464.691 y Sandra Verónica Salas, DNI 18.476.755 han resuelto lo siguiente:

Primero: La Sra. Marciana Sánchez vende, cede y transfiere a la Sra. Sandra Verónica Salas Trescientos cincuenta (350) cuotas de Cien pesos (\$ 100.-) cada una que representan Treinta y Cinco mil pesos (\$ 35.000.-) de capital retirándose de la sociedad.

Como consecuencia de esta cesión se produce la total desvinculación de la socia mencionada de la sociedad CONSYS SRL.

Segundo: El Sr. Carlos José González renuncia al cargo de gerente designándose como tal a la Sra. Sandra Verónica Salas.

Tercero: Ratificar el domicilio social en la calle San Martín 3684 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 279682 Dic. 11

RULLO HNOS. E HIJOS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

1) Datos de los socios: Rullo Marcelo Gabriel, nacido el 23 de Diciembre de 1975, argentino, DNI N° 24.586.994, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Chacabuco 1302 Piso 11, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Rullo Pascual Alejandro, nacido el 11 de diciembre de 1974, argentino, DNI N° 24.282.073, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Jimena Amalia Gálvez, domiciliado en calle Chacabuco 1302 piso II, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento: Rosario, 25 de Noviembre de 2015.

3) Denominación social: RULLO HNOS E HIJOS S.R.L.

4) Modifica Cláusula Segunda de Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la localidad de Alvarez, CP 2107, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales y /o agencias en cualquier punto del país o del extranjero.

\$ 45 279768 Dic. 11

OSCAR SERRANI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) Fecha de Asamblea: 28.03.2015

2) sede social en calle Unión N° 3334 de la ciudad de Rosario.

3) Inscripta en el Registro Público de Rosario, en "Estatutos" Estatutos al Tomo 74, Folio 1038, Nº 42, en fecha 21/04/1993.

4) Directorio: por el término de dos ejercicios: Presidente: Oscar Leonardo Serrani, argentino, nacido el 8 de abril de 1948, L.E. Nº 6.075.577, CUIT 23-06075577-9, estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Neuquén Nº 84 de la ciudad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe;

Vicepresidente: Vannina Paola Serrani, argentina, nacida el 09 de febrero de 1978, D.N.I. 26.291.847, CUIT 27-26291847-0, estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle San Martín Nº 981 de la localidad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe

Director Suplente: Leonardo Sebastián Serrani, argentino, nacido el 16 de octubre de 1979, D.N.I. Nº 27.748.730, CUIT 20-27748730-7, estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Neuquén Nº 109 de la localidad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe. Diciembre de 2015.

\$ 45 279749 Dic. 11

O.S. S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) Fecha de Asamblea: 28.10.2015

2) Sede social en calle Juan Pablo II 3076 bis de la ciudad de Rosario

3) Inscripta en el Registro Público de Rosario, en "Estatutos" al TOMO 84 FOLIO 2404 NÚMERO 141 de fecha 08.04.2003, modificaciones inscriptas al Tomo 94 Folio 6573 Número 283 de fecha 30.04.2013.

4) Directorio: por el término de tres ejercicios:

Presidente: Osear Leonardo Serrani, argentino, nacido el 8 de abril de 1948, L.E. Nº 6.075.577, CUIT 23-06075577-9, estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Neuquén Nº 84 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe;

Vicepresidente: Leonardo Sebastián Serrani, argentino, nacido el 16 de octubre de 1979, D.N.I. Nº 27.748.730, CUIT 20-27748730-7, estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Neuquén Nº 109 de la localidad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe;

Director Suplente: Vannina Paola Serrani, argentina, nacida el 09 de febrero de 1978, D.N.I. 26.291.847, CUIT 27-26291847-0, estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle San Martín Nº 981 de la localidad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe. Diciembre de 2015.

\$ 45 279750 Dic. 11

CRISAL INVERSIONES" S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

1) Fecha de instrumento de cesión: 07/08/2015 - ratificación: 07/10/2015

2) CEDENTES, Salvador Cristian Aloe; Alejandro Javier Milberg y Brenda Vanesa Zicarelli a favor de cesionarias Carina Noemí Aquino, argentina, casada con Salvador Cristian Aloe, nacida el 10 de junio de 1971, DNI 22.091.776, CUIL 27-22091776-8, domiciliada en Kentucky Club de Campo, Lote 302 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y Antonella Marcela Aquino, argentina, soltera, nacida el 9 de agosto de 1992, DNI 36.010.544, CUIL 27-36010544-5, domiciliada en Pje. del Campo Nº 5073 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

3) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$100.000.-) dividido en Cien (100) cuotas de capital de pesos Un

Mil (\$ 1.000.-) cada una, suscripto e integrado en su totalidad, de la siguiente manera, para la socia Carina Noemí Aquino, veinticinco (25.-) cuotas de capital o sea la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000.-) por ser de pesos un mil (\$ 1.000.-) cada una, representativas del 25% del capital social y la socia Antonella Marcela Aquino, setenta y cinco (75.-) cuotas de capital o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (375.000.-) por ser de pesos un mil (\$1.000.-) cada una, representativas del 75% del capital social. Diciembre 2015.

\$ 50 279751 Dic. 11

LAGER COMUNICACIONES S.R.L.

CONTRATO

Fecha de constitución: 7 de Octubre de 2015.

Integración de la sociedad: CORIA, EDUARDO, argentino, soltero, nacido el 16 de enero de 1976, DNI 25.208.023, CUIT 20/25208023/7 y MAIDANA, RODRIGO ANDRÉS, argentino, soltero, nacido el 14 de Junio de 1988, DNI 33.730.760, CUIT 20/33730760/5.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de LAGER COMUNICACIONES S.R.L.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en calle San Nicolás 2334 P.A. de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: La sociedad tendrá una duración de (20) veinte años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

Objeto: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la construcción, reparación y mantenimiento de redes de infraestructura, comunicaciones eléctricas y afines.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Ciento veinte mil pesos (\$ 120.000,00) dividido en 12.000 cuotas de Diez pesos (\$10,00) cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto; El socio Coria Eduardo suscribe 6.000 cuotas de capital es decir Sesenta mil pesos (\$60.000,00) y el socio Maidana, Rodrigo Andrés suscribe 6.000 cuotas de capital es decir Sesenta mil pesos (\$ 60.000,00), integrándose en un veinticinco por ciento en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años de la inscripción en el Registro Publico de Comercio.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de dos socios gerentes, Coria, Eduardo y Maidana, Rodrigo Andrés, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos con el aditamento de socio-gerente y la denominación social.

Balance General: La sociedad cerrará ejercicio el 30 de setiembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará el Balance General.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 60 279732 Dic. 11

LA ISABEL S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que por acta de directorio del día 27 de Mayo de 2015 se resolvió constituir domicilio de la Sede Social de "La Isabel S.A. Agropecuaria" a fin de dar cumplimiento al Art. 1 2do. Párrafo del inciso 2 de la Ley 19550, en calle General, López. 595 de Serodino, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe. Oscar Isidro Ortiz.

\$ 45 279708 Dic. 11

PET CENTRAL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Señora Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. Marta Julia Petracco, por resolución de fecha 20/11/2015, se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados de la celebración del contrato social de "PET CENTRAL S.R.L."

1) Datos personales de los socios: Luis Eduardo Sabino Mazzanti, de nacionalidad argentino, nacido el 27 de abril de 1970, con D.N.I. Nº 21.664.412, C.U.I.T. Nº 20-21664412-4, de profesión Comerciante, casado en primeras nupcias con INÉS UNSWORTH, con domicilio en calle

Arenales Nº 81. de la ciudad de Chascomús, Provincia de Buenos Aires; y Nicolás Eduardo Del Rosso, de nacionalidad argentino, nacido el 20 de marzo de 1978, con D.N.I. Nº 26.489.585, CUIT Nº 20-26489585-6, de profesión Comerciante, casado en primeras nupcias con MARÍA CECILIA RUADES, con domicilio en calle Independencia No 1974 de la ciudad de Angelelli, Provincia de La Rioja.

2) Fecha del instrumento de constitución: 16/07/2015.

3) Denominación social: "PET CENTRAL S.R.L."

4) Domicilio y sede social: Pueyrredón 991, de Venado Tuerto.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: la Producción, Elaboración, Comercialización, Importación y Exportación de alimentos para consumo animal y Productos Veterinarios, los insumos utilizados en el proceso de elaboración de los mismos; y la prestación de servicios en el país como en el exterior de asesoramiento en el proceso de producción y de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios relacionado con los alimentos para consumo animal, los Productos Veterinarios y sus insumos. La Producción y la Elaboración puede ser realizada en planta industrial de terceros. En el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000,-) divididos en dos mil (2.000) cuotas de pesos cien (\$ 100,-).

8) Administración y fiscalización: La administración estará a cargo de Uno o Más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5.965/63, Artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el Art. 160 de la Ley 19.550.

Gerente: Luis Eduardo Sabino Mazzanti, con D.N.I. Nº 21.664.412, como Gerente.

9) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de mayo de cada año.

\$ 208 279775 Dic. 11

"RECSA S.A.

RENOVACIÓN AUTORIDADES

De acuerdo al acta de asamblea ordinaria unánime de fecha 28 de agosto de 2015, se resolvió designar a los miembros del directorio por el término de dos años de RECSA S.A., recayendo en las personas que se mencionan a continuación y en los cargos

que para cada caso se mencionan.

Director Titular y Presidente: Gonzalo Sánchez Hermelo, argentino, casado en primeras nupcias con La Sra. Raquel Abatedaga, nacido el 13 de noviembre de 1963, DNI N° 16.076.782, CUIT N° 20-16076782-1, de profesión Arquitecto, con domicilio en calle Catamarca 1533, de ciudad de Rosario.

Director Suplente: Raquel Abatedaga, argentina, casada en primera nupcias con el Sr. Gonzalo Sánchez Hermelo, nacida el 27 de enero de 1966, DNI N° 17.442.279, CUIT N° 27-17442279-1, de profesión Arquitecta, con domicilio en calle Catamarca 1533, de ciudad de Rosario Se fija como domicilio especial, calle San Lorenzo 1440, piso 3er., de la ciudad de Rosario. Rosario 11 de Noviembre de 2015.

\$ 50 279649 Dic. 11

ESTABLECIMIENTO

LA MANSA S.C.C.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Establecimiento La Mansa S.C.C. s/Transformación en SA - Establecimiento La Mansa SA", Expte. N° 1678, año 2015, CUIJ 21-05190280-4 que se tramita por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que todos los socios de "Establecimiento La Mansa S.C.C." han resuelto, según Acta de Socios de fecha 30/06/2.015, transformarla en "ESTABLECIMIENTO LA MANSA SOCIEDAD ANÓNIMA.", no habiéndose producido el retiro ni la incorporación de nuevos socios. Se informan los principales datos de su Estatuto Social:

Socios: Federico Bressi, CUIT: 20-26982648-8; nacido el 19/12/1979, casado, argentino, D.N.I: 26.982.648, apellido materno Poet, productor agropecuario, domiciliado en Avenida López N° 1.872 de la localidad de López, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe; y Natalia Bressi, CUIT: 27-24199988-8, nacida el 20/06/1975, apellido materno Poet, productora agropecuaria, casada, argentina, D.N.I. 24.199.988, domiciliada en Alem N° 316 de la ciudad Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe.-

Fecha instrumento constitución: 30 de Junio de 2015.-

Denominación: ESTABLECIMIENTO LA MANSA S.A.

Domicilio Legal: En calle Alem N° 316 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe.-

Objeto Social: Tiene por objeto la prestación las siguientes actividades: a) La explotación agropecuaria realizada sobre campos propios o de terceros, consistente en: 1- la producción y comercialización de cereales, legumbres, oleaginosas y/o productos derivados de la agricultura; 2- la explotación de tambos de ganado bovino; y 3- la producción y comercialización de ganado bovino, ovino y/o porcino; y b) La prestación de servicios, comisiones y consignaciones agropecuarias, incorporando para ello a profesionales en las materias.

Duración: Noventa (90) años, contados a partir de la fecha de inscripción original en el Registro Público de Comercio el dieciocho de junio de dos mil ocho.

Capital: Cien Mil Pesos (\$ 100.000. -), representado por Diez Mil acciones ordinarias de Diez Pesos (\$ 10. -) valor nominal cada una.-

Administración y Fiscalización: Son designados por un período de tres (3) años: Presidente: Natalia Bressi, y Director Suplente: Federico Bressi. Se prescinde de la Sindicatura. En cumplimiento del Art. 256 de la Ley 19.550, ambos fijan como domicilio el determinado en sus datos de identidad personales.-

Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio.-

Fecha cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año.-

Fiscalización: A cargo de los accionistas.-

Santa Fe, 03 de Diciembre de 2015. Fdo: Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.-

TRES SERRITOS S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "TRES SERRITOS Sociedad Anónima s/ Modificación al Contrato Social", CUIJ 21-05190484-9, Año 2015, de trámite ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que Tres Serritos S.A., mediante Acta de fecha 18 de Noviembre de 2.015 ha resuelto cambiar su domicilio social la siguiente forma: ".....fijar el domicilio social y legal de la Sociedad en calle San Martín N° 2.185, de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe". Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.- Santa Fe, 03 de Diciembre de 2015. Fdo: Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.-

EL CALDEN AGRO INSUMOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario (Art. 10 L.S. C) se ordena publicar edictos de constitución de EL CALDEN AGRO INSUMOS S.R.L., en fecha 20 de noviembre de 2015.

Socios: Carlos Alberto Fortunato de nacionalidad argentino, nacido el 09 de marzo de 1966, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Entre Ríos 965 1° B, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, quien acredita Identidad con DNI: 17.818.739, número de CUIT/CUIL 20-17818939-9, de estado civil casado en primeras nupcias con Carina Betina Decapua; Salvador Orifici, de nacionalidad argentino, nacido el 19 de diciembre de 1964, de profesión comerciante, con domicilio en calle Federico de la Barra 1559 A, Rosario, Pcia. de Santa Fe, quien acredita identidad con DNI: 17.148.817, número de CUIT/CUIL 20-17148817-9, de estado civil y Higinio Carlos Cianciarelli, de nacionalidad argentino, nacido el 9 de marzo de 1937, de profesión ingeniero Químico, con domicilio en la calle Paraguay 542 15° D, de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe, quien acredita identidad con M: 4.861.447, número de CUIT/CUIL 20-04861447-8; de estado civil casado en primeras nupcias con Elena Elba Groso.

Sede social: San Martín N° 876, 1° - of.10 - Rosario.

Objeto social: Comercialización al por mayor de combustibles y lubricantes y comercialización al por mayor de insumos para el agro.

Plazo de duración: 5 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: Se fija en la suma de pesos Doscientos diez mil (\$210.000), representado en Doscientas diez mil (210.000) cuotas sociales de pesos uno (\$1.-) cada una.

Administración: Se designó como socio gerente a la Señor Carlos Alberto Fortunato, por el transcurso de tres (3) ejercicios económicos.

Fiscalización: está a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Administración y Fiscalización: Estará a cargo de uno o mas gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

ALLIGNANI HNOS. S.R.L.

DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADORES

Por esta así dispuesto en los autos caratulados "ALLIGNANI HNOS. S.R.L. s/Designación de Administradores" Expte. Nº 762, Año 2015 que se tramita ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber: que por instrumento de fecha 10 de abril de 2015, se ha designado como gerente al socio Marcelo Cesar Allignani DNI N° 26276691, domiciliado en calle Patricio Cullen 6510, de Santa Fe, Santa Fe, 02 de diciembre de 2015. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 279858 Dic. 11

VENTURA SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO COMPLEMENTARIO

11) Duración de los cargos: El término de su elección es por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos.

12) Directores: Compuesta por dos directores titulares y un director suplente, el primer directorio queda integrado por, presidente: Javier Hernán Ventura, Vicepresidente: Emiliano Miguel Ventura y director suplente: Stella Maris Mezzano.

13) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel.

\$ 45 279925 Dic. 11

ALFA OIL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En Villa Gobernador Gálvez, el día 11 de mayo de 2015, en el local social de San Martín 1384 de Villa Gobernador Gálvez, los Señores Lucrecia Vicente y Norberto Vicente únicos socios de ALFA OIL S.R.L., todos por derecho propio, los cuales detentan el 100% del capital social, dan inicio a la presente reunión, en la que se pasa a considerar el siguiente orden del día:

1- Designación de dos socios que suscriban el acta de asamblea. El Socio Norberto Vicente propone que la presente sea suscripta por la totalidad de los socios, lo cual es aceptado por unanimidad.

2- Consideración de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2014. Luego de concluida la lectura y de un intercambio de opiniones, se decide aprobar por unanimidad los Estados Contables al 31 de diciembre de 2014.

3- Fijación de los honorarios de los Socios Gerentes y distribución de resultados.

El Señor Norberto Vicente manifiesta la necesidad de retribuir la labor desarrollada por el socio gerente, durante el ejercicio en cuestión, por lo que propone se le asigne la suma de veinticinco mil pesos mil pesos (\$ 25.000-) por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014. La moción es aprobada por unanimidad.

Acto seguido, se procede a tratar la distribución del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, que arrojó una ganancia de ochocientos cincuenta y tres mil ochocientos veintiocho pesos con nueve centavos (\$ 853.828,09). En uso de la palabra el Señor Norberto Vicente, propone la siguiente distribución de resultados: La suma de veinte mil pesos a distribuir entre los socios, en proporción a la participación que poseen en el capital. El resto, o sea la suma de ochocientos treinta y tres mil ochocientos veintiocho pesos con nueve centavos (\$ 833.828,09) se acumulen a los Resultados no Asignados. Luego de un breve cambio de opiniones, la moción es aprobada por unanimidad.

4- Renovación de autoridades. La Señora Lucrecia Vicente, propone que las actuales autoridades sean reelegidas por un período

más, de acuerdo a lo establecido en el contrato social. La moción es aprobada por unanimidad, por lo que el Señor Vicente Norberto José y la Sra. Vicente Lucrecia, continuaran siendo Socios Gerente por un período más.

\$ 81 279911 Dic. 11

BIO SENSE S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Modificación de edicto publicado en el Boletín Oficial de fecha 26/11/2015

Administración, Dirección y Representación Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con aditamento de " socio gerente " o " gerente ", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cada uno de ellos, en caso de haber más de un gerente o en forma individual en caso de ser uno solo.

\$ 45 279897 Dic. 11

RUMOFÉ S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Domicilio de la sociedad: Con fecha 26/10/2015 se firma un acta acuerdo por medio de la cual se cambia el domicilio a Avenida Santa Fe 2362 de la ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 279928 Dic. 11

LAS CALAS S.R.L.

CONTRATO

Socios: Oscar Fabián Rovito, de nacionalidad argentino, nacido el seis de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, de estado civil casado en primeras nupcias con Ana Claudia Oportí, titular de documento nacional de identidad Nro. 16.649.609 de profesión comerciante y con domicilio en calle Torre Revello 743 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Laura Amalia Giacobbe, de nacionalidad argentina, nacida el 03 de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, casada en primeras nupcias con Alberto José Paschetta, de profesión comerciante, titular de documento nacional de identidad nro. 6.210.593, con domicilio en Pasaje Castelli 3521 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe únicos socios de LAS CALAS S.R.L., sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en "Contratos" al Tomo 162, Folio 8387, Nro. 573 de fecha 20 de Abril de 2011; y los Señores, de nacionalidad argentino nacido el 27 de Septiembre de 1955, casado en primeras nupcias con la Sra. Nancy Esther Ferro, de profesión comerciante, titular de documento nacional de identidad nro. DNI 11.972.007, CUIJT 23-11972007-9, domiciliado en calle Casilda Nro 1340 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Enrique Norberto Grassi, de nacionalidad argentino, nacido el 05 de Julio de 1941 casado en primeras nupcias con la Sra. Graciela Salvado, de profesión comerciante, titular de documento nacional de identidad nro.6.041.767 CUIT 23-06041767-9, domiciliado en Brown 2176 Piso 4 A de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, convienen en formalizar

Fecha de instrumento de la constitución: 10 de Agosto de 2015

Razón Social: LAS CALAS S.R.L.

Domicilio Social: Brown 2176 Piso 4 A

Cesión de Cuotas Oscar Fabián Rovito, de nacionalidad argentino, nacido el seis de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, de estado civil casado en primeras nupcias con Ana Claudia Operti, titular de documento nacional de identidad Nro. 16.649.609 de profesión comerciante y con domicilio en calle Torre Revello 743 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, vende, cede y transfiere sus cuotas sociales que a la fecha son seis mil - (5.000) cuotas sociales que a su valor de pesos diez (\$ 10) cada una, totalizan un Capital de sesenta mil pesos (\$ 50.000), a al Sr. Carlos Alberto Magnano, de nacionalidad argentino nacido el 27 de Septiembre de 1955 , casado en primeras nupcias con la Sra. Nancy Esther Ferro, de profesión comerciante , titular de documento nacional de identidad nro. , DNI 11.972.007, CUIT 23-11972007-9, domiciliado en calle Casilda Nro. 1340 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe La cesión se realiza por el precio total de Catorce mil (\$ 14.000.-) que la cedente recibe en efectivo y Laura Amalia Giacobbe, de nacionalidad argentina, nacida el 03 de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, casada en primeras nupcias con Alberto José Paschetta, de profesión comerciante, titular de documento nacional de identidad nro. 6.210.593, con domicilio en Pasaje Castelli 3521 de la ciudad de rosario, Provincia de Santa Fe, vende, cede y transfiere sus cuotas sociales que a la fecha son seis mil - (5.000) cuotas sociales que a su valor de pesos diez (\$ 10) cada una, totalizan un Capital de sesenta mil pesos (\$ 50.000), a Enrique Norberto Grassi, de nacionalidad argentino, nacido el 05 de Julio de 1941 casado en primeras nupcias con la Sra. Graciela Salvado, de profesión comerciante, titular de documento nacional de identidad nro.6.041.767 CUIT 23-06041767-9 , domiciliado en Brown 2176 Piso 4 A de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe La cesión se realiza por el precio total de Catorce mil (\$ 14.000.-) que la cedente recibe en efectivo

Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, por profesionales con título habilitante, o asociada a terceros o por cuenta de estos, las siguiente actividades: 1) Cría, internada, engorde y/o comercialización de ganado bovino y/o porcino en cabañas, Feed-lot o fuera de ellos por cuenta propia o de terceros; y la prestación de servicios de asesoramiento en tales actividades; 2) La elaboración, comercialización, distribución, importación, exportación , fraccionamiento, almacenaje de subproductos agropecuarios, destinados al consumo humano y animal, pudiendo desarrollarse en establecimientos propios o de terceros y la prestación de servicios de asesoramiento en tales actividades

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 290.000 (doscientos noventa mil pesos) dividido en 29.000 cuotas iguales de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una. Sr. Carlos Alberto Magnano suscribe 14.500 cuotas sociales de \$ 10 cada una por la suma de \$ 145.000 (ciento cuarenta y cinco mil pesos), de los cuales \$ 50.000 fueron suscripto e integrados oportunamente y el Sr. Grassi Enrique Norberto suscribe 14.500 cuotas sociales de \$ 10 cada una por la suma de \$ 145.000 (ciento cuarenta y cinco mil pesos), de los cuales \$ 50.000 fueron suscripto e integrados oportunamente Administración, Dirección y Representación: Como consecuencia de la cesión de cuotas efectuada, el Sr. Osear Fabián Rovito, renuncia a su cargo de Socio Gerente de la sociedad a partir de la fecha del presente contrato. La administración, dirección y representación estará a cargo del Sr. Enrique Norberto Grassi quien revestirá el carácter de Socio Gerente.

Para todas las cuestiones judiciales y extrajudiciales que eventualmente se derivaran de este contrato las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la ciudad de rosario, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponder, fijando como domicilios especiales en esta ciudad los indicados ut-supra.- Bajo las cláusulas que anteceden dejan las partes formalizado el presente contrato de cesión de cuotas de "LAS CALAS SRL " a cuyos efectos se obligan en forma y conforme a Derecho, suscribiéndolo de conformidad en tres ejemplares de igual tenor en el lugar y fecha indicados al comienzo.-

\$ 145 279908 Dic. 11

HORMIGONES RICCI

SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En fecha 22/10/2015 se celebró asamblea ordinaria aceptando la renuncia de Alberto Miguel Ricci como director titular, designándose a Fabio Javier Ricci como nuevo director titular y a Alberto Miguel Ricci como director suplente, a fin de integrar el directorio elegido en fecha 18/12/2014. En reunión de directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos, que fueron aceptados, de la siguiente forma: Director titular: Fabio Javier Ricci (Vocal); Director suplente: Alberto Miguel Ricci; El resto del directorio no ha sido modificado y duran en sus cargos tres ejercicios desde que fueron elegidos.-

\$ 45 279885 Dic. 11

INSTRUMENTAL SAN LORENZO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de San Lorenzo, a los 10 días del mes de Noviembre de 2015, los señores Jorge Omar Lattanzio, D.N.I. 10.538.847, C.U.I.T. N° 20-10538847-1, argentino, comerciante, nacido el 15 de Junio de 1.952, casado en 1° nupcias con la Señora Stella Mari Ramona Balarini, domiciliado en calle San Juan N° 277 de la ciudad de San Lorenzo, Stella Mari Ramona Balarini, D.N.I. 12.115.205, C.U.I.T. N° 27-12115205-9, argentina, comerciante, nacida el 30 de Marzo de 1.956, casada en 1° nupcias con el Señor Jorge Omar Lattanzio, domiciliada en calle San Juan N° 277 de la ciudad de San Lorenzo, y Pablo Emilio Lattanzio, D.N.I. 28.126.552, C.U.I.T. N° 20-28126552-1, argentino, comerciante, nacido el 14 de Abril de 1.980, soltero, domiciliado en calle San Juan N° 277 de la ciudad de San Lorenzo, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, en su calidad de socios de Instrumental San Lorenzo S.R.L., representando el 100% del Capital Social de la misma, sita en calle Alem N° 572 de la ciudad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, inscripta ante el Registro Público de Comercio de Rosario, originalmente en "Sección Contratos", y bajo los siguientes registros: 22-11-1978, Tomo 129, Folio 5.076, N° 1.849; y el Sr. Juan José Lattanzio, D.N.I. 29.725.843, C.U.I.T. N° 20-29725843-6, argentino, comerciante, nacido el 02 de Enero de 1.983, casado en 1° nupcias con la Sra. María Silvina Vermiglio, domiciliado en calle San Juan N° 277 de la ciudad de San Lorenzo, celebran un contrato de cesión gratuita de cuotas sociales, por el cual el socio Lattanzio, Jorge Omar, cede gratuitamente y transfiere sin reserva 144 (ciento cuarenta y cuatro) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una, que posee, a favor del socio Lattanzio, Pablo Emilio, y 360 (trescientos sesenta) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una, que posee, a favor del socio ingresante Lattanzio, Juan José.

En función de lo señalado, la cláusula Tercera del Contrato Social de Instrumental San Lorenzo S.R.L. queda redactado de común acuerdo de la siguiente forma: "Tercera: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta y Seis Mil (\$ 36.000), representados por 3.600 cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una, las cuales han sido suscriptas en su totalidad por cada uno de los socios según el siguiente detalle: Jorge Omar Lattanzio, Pesos Veinticinco Doscientos (\$25.200) que representan 2.520 cuotas de Pesos Diez (\$10) cada una, valor nominal; Pablo Emilio Lattanzio, Pesos Tres Mil Seiscientos (\$3.600) que representan 360 cuotas de Pesos Diez (\$10) cada una, valor nominal; Stella Mari Ramona Balarini, Pesos Tres Mil Seiscientos (\$3.600) que representan 360 cuotas de Pesos Diez (\$10) cada una, valor nominal; y Juan José Lattanzio, Pesos Tres Mil Seiscientos (\$3.600) que representan 360 cuotas de Pesos Diez (\$10) cada una, valor nominal. El capital social se encuentra suscrito e integrado en su totalidad."

En este mismo acto se resuelve por unanimidad ratificar como Socios Gerentes a Jorge Omar Lattanzio, Stella Mari Ramona Balarini y Juan José Lattanzio, y designar a Pablo Emilio Lattanzio, cuyos datos fueron anteriormente mencionados, quienes actuarán conforme el art. quinto del Contrato Social y de manera indistinta.

La sociedad "Instrumental San Lorenzo S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario bajo los siguientes registros: 22-11-1978, Tomo 129, Folio 5.076, N° 1.849, ha resuelto por unanimidad, por Reunión de Socios en fecha 11/11/2015:

a)- Ampliar el Objeto Social. El objeto de la sociedad consistirá en: a) Construcción y puesta en marcha de plantas de procesos para la industria; b) Desarrollo de ingeniería para control de procesos industriales; c) Venta, reparación y calibración de instrumentos de medición y control para procesos industriales; d) Fabricación de equipos para control de procesos industriales.

b)- Aumentar el Capital Social. El capital social se aumenta a la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000) dividido en 25.000 cuotas de pesos diez (\$10) cada una.

c)- Prorrogar el Contrato Social. El plazo de la sociedad se prorroga por el término de 62 años desde el vencimiento de la misma, es decir, vencerá el 20 de Noviembre de 2077.

Como consecuencia de lo expresado, las cláusulas segunda, tercera y cuarta del contrato social quedan redactadas de la siguiente manera:

"Segunda: Objeto: El objeto de la sociedad consistirá en: a) Construcción y puesta en marcha de plantas de procesos para la industria; b) Desarrollo de ingeniería para control de procesos industriales; c) Venta, reparación y calibración de instrumentos de medición y control para procesos industriales; d) Fabricación de equipos para control de procesos industriales.

Tercera: Capital: El capital social se fija en la "suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000), representados por 25.000 cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una, las cuales han sido suscriptas en su totalidad por cada uno de los socios según el siguiente detalle: Jorge Omar Lattanzio, Pesos Ciento Ochenta Mil Seiscientos Veinticinco (\$180.625) que representan 18.062,5 cuotas de Pesos Diez (\$10) cada una, valor nominal; Pablo Emilio Lattanzio, Pesos Veintitrés Mil Cuatrocientos (\$23.400) que representan 2.340 cuotas de Pesos Diez (\$10) cada una, valor nominal; Stella Mari Ramona Balarini, Pesos Veinticinco Mil (\$25.000) que representan 2.500 cuotas de Pesos Diez (\$10) cada una, valor nominal; y Juan José Lattanzio, Pesos Veinte Mil Novecientos Setenta y Cinco (\$20.975) que representan 2.097,5 cuotas de Pesos Diez (\$10) cada una, valor nominal. El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: el capital anterior totalmente integrado más el 25% del aumento que los socios integrantes de la sociedad, proporcionalmente a su participación en la sociedad, efectuaran, en dinero en efectivo, lo cual acreditarán al tiempo de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio mediante el respectivo comprobante de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. El resto de la integración se deberá hacer efectiva dentro de los trescientos sesenta y cinco días (365) desde la fecha del presente contrato.

Cuarta: Duración: El plazo de duración de la sociedad será de Sesenta y Dos años a partir del 21 de Noviembre de 2015, o sea vencerá el 20 de Noviembre del año 2.077."

§ 207 279845 Dic. 11

PKT S.R.L.

CONTRATO

Lugar y fecha: Rosario, 13 de Octubre del 2015.- Socios: Mauro Andrés Galán, argentino, nacido el 09/05/1972, D.N.I. 22.510.610, CUIT N° 20-22510610-0, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Silvina C. Picheto, con domicilio real en calle: Pasaje Travella 871 de la ciudad de Rosario; Gustavo Adrián Ferreri, argentino, nacido el 03/02/1976, D.N.I. 24.784.674, CUIT N° 20-24784674-4, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con María Eugenia Mondragón, con domicilio real en calle: Almafuerte 739 dpto. 3 de la ciudad de Rosario y Juan Carlos Gutiérrez Bresó, argentino, D.N.I. 20.704.848, CUIT N° 20-20704848-9, de profesión Contador Público Nacional casado en primeras nupcias con Liliana B. Spitale, con domicilio real en calle: Mitre 1011 7º A" de la ciudad de Rosario

Denominación: PKT S.R.L. Domicilio social: Corrientes 145 de la ciudad de Rosario -Pcia. de Santa Fe, pudiendo realizar sus operaciones en cualquier lugar del país o del extranjero y establecer delegaciones, sucursales, agencias o cualquier tipo de representación donde lo estimen conveniente.- Plazo: Su duración es de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, en el país o el exterior, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: A- Diseñar, desarrollar, comprar, vender, montar y colocar todo tipo de amoblamientos para viviendas u oficinas; B- Comercializar, distribuir, importar y exportar, ya sea en forma directa o indirecta, a través de representantes o en representación de cualquier persona física o jurídica, de los bienes y servicios comprendidos dentro del objeto enumerados precedentemente: materiales, insumos, maquinarias, equipos y todo tipo de productos vinculados; C.- Intervenir en licitaciones o concursos de precios y ser proveedora del Estado. Para el cumplimiento del objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la Ley o el presente contrato.-

Capital: El capital de la sociedad se fija en \$ 120.000 (Pesos Ciento veinte mil), representado por 12.000.- (doce mil) cuotas sociales de \$ 10.- (Pesos Diez), cada una valor nominal que han sido totalmente integradas y de las que son titulares los socios de la siguiente manera: el socio Mauro Andrés Galán es titular de cuatro mil (4.000) cuotas sociales con un valor nominal total de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000.-), el socio Gustavo Adrián Ferreri es titular de cuatro mil (4.000) cuotas sociales con un valor nominal total de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000.-), el socio Juan Carlos Gutiérrez Bresó es titular de cuatro mil (4.000) cuotas sociales con un valor nominal total de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000.-). Cada socio integra un veinticinco por ciento (25%) del capital social por cada uno de ellos suscripto, en dinero en efectivo, o sea la cantidad de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000.-), mediante depósito del Nuevo Banco de Santa Fe; comprometiéndose los socios a integrar el saldo del capital suscripto en el plazo de ley.- Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de dos Socios Gerentes que podrán actuar en forma indistinta. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" precedida de la razón social. El Gerente en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.- Asimismo dentro de las facultades de administración se acuerda la explotación en cualquier punto del país o del exterior de sistemas de franquicias comerciales u otros tipos de licencias de uso sean estas generadas o adquiridas, a través del desarrollo, administración, gerenciamiento y venta de las mismas.- Se designa como gerentes a los socios Sres. Gustavo Adrián Ferreri, D.N.I. 24.784.674, y Juan Carlos Gutiérrez Bresó, D.N.I. 20.704.848, quedando expresamente establecido que con su firma seguida de la denominación de la sociedad podrá comprometer a la misma.- Fiscalización: estará a cargo de los socios. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.-

§ 112 279890 Dic. 11

MAZ BIKES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar ordenado en los autos "MAZ BIKES S.R.L. s/Modificación al Contrato Social" Expte. 1016/2015, que tramita por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber:

Mediante contrato de fecha 11 de agosto de 2015 se produjo la cesión de ciento treinta (130) cuotas de la sociedad MAZ BIKES S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Santa Fe el día 07 de Septiembre de 2005, bajo el Nº 1117, F° 399, L° 15 de S.R.L.

Cedente: Héctor Antonio Zallocco, DNI: 6.302.650, CUIT: 20-06302650-7, divorciado, argentino, nacido el 07 de febrero de 1947, comerciante, domiciliado en San Juan 1515 de San Jorge, Pcia. de Santa Fe; Cesionaria: Mauro Andrés Zallocco, DNI: 30.516.990, CUIT: 20-30516990-1, soltero, comerciante, nacido el día 27 de abril de 1984, con domicilio en San Juan 1515 de San Jorge, Pcia. de Santa Fe.

Mediante Acta de Asamblea de fecha 11 de Agosto de 2015 se decidió prorrogar el plazo de duración de MAZ BIKES S.R.L.; se procedió a aumentar el capital social; se produjo la cesión de cuotas sociales; y se resolvió la ratificación del nombramiento de la gerente Sra. Nora Guadalupe Banchio y elección de nuevo gerente suplente al Sr. Mauro Andrés Zallocco.-

La cláusula segunda queda redactada de la siguiente manera:

Segunda: Duración: La sociedad tendrá un plazo de duración de (30) treinta años a contar desde la inscripción de la prórroga en el Registro Público de Comercio.-

La cláusula cuarta queda redactada de la siguiente manera:

Cuarta: El capital social se fija en la cantidad de pesos doscientos mil (\$200.000), dividido en dos mil cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, el que es suscripto por los socios en las siguientes proporciones: el señor Zallocco, Héctor Antonio suscribe 80 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, representativas de \$8000, la Sra. Banchio, Nora Guadalupe suscribe 600 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, representativas de \$ 60.000, el Sr. Zallocco, Mauro Andrés suscribe 1320 cuotas de \$100 valor nominal cada una, representativas de \$132.000. Se halla integrado en su totalidad el capital inicial (50.000) y se integra sobre el aumento (\$150.000) el 25% (veinticinco por ciento) en efectivo, y el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la presente reforma en el Registro Público de Comercio, sin intereses, ni indexación.-

\$ 79 279887 Dic. 11

HOUSE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar ordenado en los autos "HOUSE S.R.L. s/Modificación al Contrato Social" Expte. 1116/2015, que tramita por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber:

Mediante contrato de fecha 22 de Marzo de 2013 se produjo la cesión de quinientos cuarenta (540) cuotas de la sociedad House S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Santa Fe el día 28 de Diciembre de 2009 bajo el Nº 271, F° 55, L°17 de S.R.L. Cedente: Edith Josefa Teresa Dentesano, LC: 4.133.758, CUIT: 27-04133758-9, viuda, argentina, nacida el 09 de Febrero de 1941, comerciante, domiciliada en Dorrego 1130 de San Jorge, Pcia. de Santa Fe;

Cesionario: Gerardo Oscar Calderón, DNI: 16.797.733, CUIT: 20-16797733-3, casado con María Lorena Crosetti, comerciante, nacido el día 24 de Noviembre de 1964, con domicilio en Borrego 1130 de San Jorge, Pcia. de Santa Fe.

Asimismo, mediante contrato de fecha 22 de Marzo de 2013 se produjo la cesión de trescientos sesenta (360) cuotas de la sociedad House S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Santa Fe el día 28 de Diciembre de 2009 bajo el Nº 271, F° 55, L°17 de S.R.L.

Cedente: Haydee Antonia Dentesano, LC: 5.133.086, CUIT: 27-05133086-8, casada en primeras nupcias con Hugo Pérez Papiol, argentina, nacida el 27 de Enero de 1946, comerciante, domiciliada en Buenos Aires 974 p.6 dpto. B de Rosario, Pcia. de Santa Fe;

Cesionario: María Lorena Crosetti, DNI: 30.383.219, CUIT: 27-30383219-5, casada con Gerardo Oscar Calderón, comerciante, nacida el día 23 de Febrero de 1984, con domicilio en Dorrego 1130 de San Jorge, Pcia. de Santa Fe.

La cláusula cuarta queda redactada de la siguiente manera:

Cuarta: El capital social se fija en la cantidad de pesos noventa mil (\$ 90.000), dividido en cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, suscripto e integrado en la siguiente manera: el Sr. Gerardo Oscar Calderón quinientas cuarenta (540) cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, representativas de \$ 54.000, la Sra. María Lorena Crosetti trescientas sesenta (360) cuotas de \$100 valor nominal cada una, representativas de \$36.000.- La totalidad del capital se halla integrado.-

ELECTROMECAÁNICA VIC S.A.

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

De acuerdo a lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 16 de noviembre de 2015 (Acta Nro. 39), quedó resuelto el aumento del capital social de v\$n 1.374.570.- a v\$n 5.000.000.- (en el marco del art. 188 de la Ley General de Sociedades), mediante la capitalización de la cuenta Ajuste del Capital \$2.001.688.94, Prima de Emisión \$ 534.939.23 y un dividendo en acciones liberadas \$ 1.088.801.83.- Se emitirán 362.543 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de v\$n 10.- y un voto cada una por \$ 3.625.430.-, correspondiendo a los accionista de acuerdo a su participación en el capital social.

REPUESTOS TROVANT S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 01/12/2015, los únicos socios de "REPUESTOS TROVANT S.R.L." con domicilio en calle San Martín 2570 de la ciudad de Rosario, inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 29/05/1990 en la Sección Contratos, al Tomo 141, Folio 4419, N° 465 y posteriores modificaciones inscriptas en el Registro Público de Comercio: en fecha 04/05/1995 en la Sección Contratos, al Tomo 146, Folio 5779, N° 597; en fecha 14/11/1995 en la Sección Contratos, al Tomo 146, Folio 17541, N° 1830; en fecha 24/10/2010 al Tomo 151, Folio 14179, N° 1648; en fecha 26/06/2002, al Tomo 153, Folio 6771 N° 703- en fecha 27/11/2003, al Tomo 154, Folio 23116, N° 1913; en fecha 15/12/2005 al Tomo 156, Folio 26499, No 2104 y en fecha 03/03/2011, al Tomo 162, Folio 4795, N° 319; Sergio Daniel Trovant, argentino, nacido el 6 de Abril de 1965, DNI 17.324.676, CUIT 20-17324676-6, casado en primeras nupcias con Mana de los Angeles Ibarra, domiciliado en calle Laprida 4053 de la ciudad de Rosario de profesión comerciante y María De Los Angeles Ibarra, argentina nacida el 4 de Julio de 1971, DNI 22.003.817, CUIT 27-22003817-9, casada en primeras nupcias con Sergio Daniel Trovant, domiciliada en calle Laprida 4053 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante; decidieron por unanimidad:

Primero: Que la cláusula Cuarta quedará redactada de la siguiente forma:

Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la comercialización de repuestos para el automotor nuevos y usados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este Contrato.

Segundo: Que prorrogan la vigencia del contrato social de la sociedad que gira en esta ciudad bajo la denominación "REPUESTOS TROVANT S.R.L.", por el término de cinco años, contados desde el día 15 de diciembre de 2015.

G.E.R.S.A. S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Fecha del Instrumento: 25 de Noviembre de 2015.-

2) Cesión de Cuotas: El socio Ariel Alejandro Marioni cede 855 (ochocientos cincuenta y cinco) cuotas de V.N. \$ 100 cada una al Sr. Héctor Horacio Ballester, argentino, empresario, nacido el 29 de junio de 1966, DNI N° 17.785.406, CUIT No 24-17785406-5, con domicilio en Pringles 1162, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, divorciado.-

3) Renuncia y Designación de Gerente: El socio Sr. Ariel Alejandro Marioni renuncia a su cargo de Gerente y se designa en su reemplazo al socio Sr. Cristian Pablo Masera.

Rosario, noviembre de 2015.-

\$ 45 279790 Dic. 11

MI PAÍS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación: Lisandro Néstor Duna, de nacionalidad argentina, de apellido materno Mozzi, D.N.I. 26.731.995, CUIT 20-26731995-3, nacido el 20 de febrero de 1979, soltero, comerciante, con domicilio real en calle Alem Nº 139 de Bigand, Jorge Rubén Francesconi, de nacionalidad argentina, de apellido materno Juran, D.N.I. 16.629.815, CUIT 20-16629815-7, nacido el 11 de abril de 1964, casado en primeras nupcias con la Sra. María Isabel Pigliapoco, comerciante, con domicilio real en calle Italia Nº 566 de Alcorta, Sergio Pedro Pellegrini, de nacionalidad argentina, de apellido materno Cardoso, D.N.I. 23.006.624, CUIT 20-23006624-9, nacido el 4 de mayo de 1973, divorciado según sentencia Nº 1457 de fecha 5 de noviembre de 2008, dictada por el Juzgado de Distrito 14 Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, comerciante, con domicilio real en calle Pavón Nº 996 de Alcorta y Cristian Hernán Zancocchia, de nacionalidad argentina, de apellido materno Angelozzi, D.N.I. 23.157.760, CUIT 20-23157760-3, nacido el 26 de marzo de 1973, con domicilio real en calle Las Heras 446 de Alcorta, comerciante, casado en primeras nupcias con Silvina Fernanda Príncipe.

Fecha del instrumento constitutivo: 25 de septiembre 2015.

Razón Social: "MI PAÍS S.R.L.".

Domicilio: La Sociedad fija su domicilio en la localidad de Alcorta, departamento Constitución, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas, depósitos o corresponsalías en el país o en el exterior.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la venta, entrega y cobranza de calzados y prendas de vestir en todas sus formas, por cuenta propia o de terceros, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el exterior. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas (humanas) o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacional, provincial, municipal o comunal le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de 20 años, construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto tendiente a la realización del objeto social.

Plazo de duración: duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 150.0000 (pesos ciento cincuenta mil) dividido en 1.500 (mil quinientas) cuotas de capital de \$ 100 (pesos cien).

Órgano de administración: La administración y representación legal estará a cargo de uno a más gerentes, socios o no, designados por los socios, los que podrán ser reelegidos. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán ejecutar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y decreto ley 5965/63 artículo 9º, con la única excepción de comprometerse en prestaciones a título gratuito, ni en la prestación de fianzas, garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad y cumplimiento de todos los casos con las decisiones y expresas directivas emanadas de las reuniones de socios. Lo gerencia podrá designar, además, apoderados generales o especiales, miembros o no de la misma, a quienes se les conferirá poder para firmar individualmente o conjuntamente. Los apoderados de la sociedad que se designen, tendrán funciones y atribuciones que se determinen en los respectivos poderes, los cuales subsistirán hasta tanto no sean revocados y formalizada su inscripción en el Registro Público de Comercio. La designación y la reelección de los gerentes se realizará por mayoría del capital social partícipe en el acuerdo. Los gerentes podrán ser destituidos de sus cargos, cuando así lo establezca la

Asamblea de socios en el momento que lo crean necesario, con la aprobación de la mayoría del capital presente en la asamblea.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo.

Según acta de reunión de socios de idéntica fecha se decide lo siguiente:

Sede Social: Alvear Nº 387 Alcorta, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe.

Designación Socio Gerente: Jorge Rubén Francesconi, argentino, mayor de edad, de estado civil casado, D.N.I. Nº 16.629.815, CUIT Nº 20-16629815-7 de apellido materno Juran, con domicilio en calle Italia 566 de Alcorta, Departamento Constitución,

Provincia de Santa Fe. comerciante.

Motivo de la publicación: Inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario. - Rosario, de noviembre de 2015.

\$ 167 279800 Dic. 11

DOCAMPO LÓPEZ S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria unánime Nro. 61 de fecha 30 de abril de 2015, fue designado el Directorio por el término de tres ejercicios económicos; cuya conformación es:

Presidente: Sr. Horacio Docampo, nacido el 10 de octubre de 1959, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias con María Susana Costa, de profesión Contador Público, domiciliado en la calle Salta 1247 - Piso 19 Dto. A de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nº 13.509.861, CUIT 20-13509861-3.

Vicepresidente: Sr. Sergio Docampo, nacido el 18 de octubre de 1961, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias con Betina María Paoletti, de profesión Ingeniero, domiciliado en la calle French 8080 de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nº 14.392.647, CUIT 20-14392647-9.

Director Suplente: Sr. Juan Carlos Francisco Muñoz, nacido el 29 de enero de 1941, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias con María Margarita Silva, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Lamadrid 622 de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nº 6.039.659, CUIT 20-06039659-1.

Director Suplente: Sr. Fernando Javier Alonso, nacido el 1 de marzo de 1975, de nacionalidad argentina, de estado civil Soltero, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Máximo Paz 475 de la ciudad de Castelar, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 24.378.760, CUIT 20-24378760-3. - Rosario, Diciembre de 2015.

\$ 52 279819 Dic. 11

GALLIZZI S.R.L.

DISOLUCIÓN

1) Integrantes de la sociedad: Mariana Verónica Gallizzi, argentina, de apellido materno Bianchi, nacida el 9 de marzo de 1972, titular del D.N.I. Nº 22.283.501, comerciante, casada en primeras nupcias con Cristian Germán Paludetto (D.N.I. Nº 22.283.539), domiciliada en calle Hipólito Irigoyen Nº 2242 de la ciudad de San Lorenzo, Sebastián Alejandro Gallizzi, argentino, de apellido materno Bianchi, nacido el 17 de noviembre de 1974, titular del D.N.I. Nº 24.289.479 comerciante, casado en primeras nupcias con Lorena Lidia Meynet (D.N.I. Nº 25.280.390), con domicilio en calle Hipólito Irigoyen Nº 2589 de la ciudad de San Lorenzo, y Norberto Agustín Gallizzi, argentino, de apellido materno Bianchi, nacido el 17 de junio de 1978, titular del D.N.I. Nº 26.517.700, comerciante, soltero, con domicilio en calle Boulevard Oroño Nº 929 Planta Alta de la ciudad de San Lorenzo.

2) Fecha de instrumento: 27 de octubre de 2015.

3) Disolver la sociedad que conforman por expresa decisión de los socios.

4. Designar como liquidador de la misma a Sebastián Alejandro Gallizzi, argentino, de apellido materno Bianchi, nacido el 17 de noviembre de 1974, titular del D.N.I. N° 24.289.479, comerciante, casado en primeras nupcias con Lorena Lidia Meynet (D.N.I. N° 25.280.390), con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 258.9.de la ciudad de San Lorenzo.

\$ 52 279808 Dic. 11

ISABEL TOMAS S.R.L

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se ordena la publicación de edictos por inscripción del Contrato Social de Isabel Tomás Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Datos de los socios: Mendoza Cristian Fernando, argentino de 41 años de edad, fecha de nacimiento 28 de Diciembre de 1973, soltero, de profesión comerciante, D.N.I. N° 23.496.792, Cuit: 20-23496792-5 domiciliado Barrio Parque Acindar Manzana B, casa 3 de Villa Constitución, Santa Fe, y Mendoza Tomas Francisco, argentino de 70 años de edad, fecha de nacimiento 21 de Diciembre de 1944 casado en primeras nupcias con doña Isabel Bruna Cicare, de profesión comerciante, D.N.I. N° 6.139.024, Cuit: 20-06139024-4 domiciliado en Barrio Parque Acindar Manzana B casa 3 de Villa Constitución, Santa Fe.

Fecha de Contrato: 20 días del mes de Octubre de 2015.

Denominación: ISABEL TOMAS S.R.L.

Domicilio: Presbítero Daniel Segundo 800. Villa Constitución, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: a) Venta por mayor y menor- de pinturas, b) Venta por mayor y menor productos y accesorios relacionados al rubro Pinturería y Ferretería.

Duración: 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos), dividido en 250 (doscientas cincuenta) cuotas de \$ 1.000 (mil) cada una suscriptas o integradas por los socios en las proporciones siguientes: Mendoza Tomás Francisco, suscribe 25 (veinticinco) cuotas de \$ 1.000 (mil) cada una lo que hace un total de \$ 25.000 (veinticinco mil pesos), y Mendoza Cristian Fernando, suscribe 225 (doscientas veinticinco) cuotas de \$ 1.000 (mil) cada una lo que hace un total de \$ 225.000 (doscientos veinticinco mil pesos), integrando los socios el 25% del capital suscrito en este acto en efectivo, y el capital restantes integrará en un plazo máximo de 2 (dos) años del momento de constitución de ésta Sociedad, también en efectivo.

Administración y Fiscalización: La dirección, administración y uso de la firma social, estará a cargo del Sr. Cristian Fernando Mendoza, que a tal efecto y en este acto se designa en el cargo de gerente. La fiscalización estará a cargo de ambos socios.

Balance: Cierra el 31 de Mayo de cada año.

\$ 65 279792 Dic. 11

FUNDAFER S.R.L.

CONTRATO

1) José David Dell'Orefice, argentino, D.N.I. 6.067.933, CUIT 20/06067933/9, casado en primeras nupcias con Liliana Susana Turiella, nacido el 11/10/1946 , industrial, domiciliado en Cochabamba 1851 de Rosario; Mariela Dell'Orefice, argentina, D.N.I. 21.814.965, CUIL 27/21814965/6, casada en primeras nupcias con Carlos Ceferino Oviedo, nacida el 21/10/1970, comerciante, domiciliada en Rodríguez 1567 de Rosario, y Pablo Javier Dell'Orefice, D.N.I. 23.233.212, CUIT 20-23233212-4, Argentino, soltero, nacido el 28/03/1973, comerciante, domiciliado en Matheu 521 de Rosario.

2) 17 de Noviembre del 2015

3) FUNDAFER Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Rodríguez 1567 de la ciudad de Rosario

5) Fabricación y/o Fundición de metales ferrosos y no ferrosos y la elaboración de piezas de acero común e inoxidable.

6) 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) \$ 300.000 (Pesos Trescientos mil).

8) A cargo de uno o más gerentes, socios o no. Fiscalización a cargo de todos los socios.

9) José David Dell'Orefice, en forma individual, en el carácter de gerente.

10) 30 de Setiembre de cada año.

\$ 50 279791 Dic. 11

MADERAS MISIONES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento del Art. 60 Ley 19.550 y conforme lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria N° 18 de fecha 01/07/2015, se procedió a la elección de los miembros del actual Directorio por tres Ejercicios, hasta la Asamblea Ordinaria que se celebre para considerar el Ejercicio Económico Anual que cerrará el 31/12/2017, designándose como Presidente: Emery Antonio Amiano.

Vicepresidente: Sergio José Amiano. Director Suplente: Emery Ernesto Amiano. Además y conforme las disposiciones del Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, sus miembros constituyeron domicilio especial en calle Sucre N° 924 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 279802 Dic. 11

AMIANO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento del Art. 60 Ley 19.550 y conforme lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria N° 22 de fecha 01/09/2015, se procedió a la elección de los miembros del actual Directorio por tres Ejercicios, designándose como Presidente:

Emery Antonio Amiano. Vicepresidente: Sergio José Amiano. Director Suplente: Emery Ernesto Amiano.- Además y conforme las disposiciones del Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, sus miembros constituyeron domicilio especial en calle Rioja 4901 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 279803 Dic. 11

MADERAS AMIANO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento del Art. 60 Ley 19.550 y conforme lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria N° 12 de fecha 01/09/2015, se procedió a la elección de los miembros del actual Directorio por tres Ejercicios, hasta la Asamblea Ordinaria que se celebre para considerar el Ejercicio Económico anual que cerrará el 31/12/2017, designándose como Presidente: Emery Antonio Amiano.

Vicepresidente: Sergio José Amiano. Director Suplente: Emery Ernesto Amiano. Además y conforme las disposiciones del Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, sus miembros constituyeron domicilio especial en calle Rioja 4901 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 279805 Dic. 11

ATP S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ATP S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 1719, F°..., del año 2015 que tramita ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber que los accionistas de ATP S.A. resuelven, por unanimidad, según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 02-10-2015, designar el siguiente directorio: Director Titular - Presidente: Ariel Clemente Mancini, D.N.I. N° 21.994.818, domiciliado en San Lorenzo N° 1475 de la localidad de Centeno, Provincia de Santa Fe; Director Titular - Vicepresidente: Lucas Rogelio Sonego, D.N.I. N° 27.830.355, domiciliado en calle Corrientes N° 1380 de la localidad de Centeno, Provincia de Santa Fe; Director Titular: Omar Alberto Astiasuain, D.N.I. N° 14.844.388, domiciliado en Avenida José Vescovi N° 39, de la localidad de Centeno, Provincia de Santa Fe; Directores Suplentes: Edgardo Fabián Carignano, D.N.I. N° 20.145.130, CUIT N° 20-20145130-3, domiciliado en calle Sarmiento N° 1367 de la localidad de Centeno, Provincia de Santa Fe; y Ariel Fernando Paoli, D.N.I. N° 17.896.025, domiciliado en calle José Viale N° 1328 de la localidad de Centeno, Provincia de Santa Fe. - Santa Fe, 18 de noviembre de 2015 - Jorge E. Freyre, Secretary.

\$ 64,68 279898 Dic. 11

MATADERO FRIGORÍFICO

UNIÓN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber, que la sociedad MATADERO FRIGORÍFICO UNIÓN S.A., mediante Asamblea General Ordinaria N° 32 de fecha 16 de octubre de 2015 y reunión de Directorio N° 432 de fecha 19 de octubre de 2015, procedió a fijar el número de integrantes de su directorio y síndicos, y a distribuir los cargos de los mismos, respectivamente, por el período estatutario de un (1) ejercicio designando a las siguientes autoridades:

Presidente: Magnano José Luis, D.N.I. 13.993.109; Vicepresidente: Corigliani Rene Juan José, D.N.I. 6.443.248; Directores Titulares: Ananía César Abel, D.N.I. 27.838.725; Yelin Vladimir Lautaro, D.N.I. 29.778.963; Ananía Federico Julián D.N.I. 26.919.661; Directores Suplentes: Testa Daniel José, D.N.I. 8.467.950; Giovanini Abelardo José, D.N.I. 6.303.276; Vantesone Norberto Juan, D.N.I. 10.635.691; Ferrero Miguel Ángel, D.N.I. 11.590.007; Yelin Mario Luis, D.N.I. 5.531.002; Síndico titular: Dr. Uberti Hugo Marcelo, D.N.I. 18.100.957; Síndico suplente: CPN Mandrile Carlos Alberto, D.N.I. 14.683.087. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 60, ley 19.550). - Rafaela, 1º de diciembre de 2015 - Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 53 279934 Dic. 11